

**DECRETO****Expediente n°: 150/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 01/09/2021**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **01/09/2021, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 2275/2021. Ejecución del Centro de seccionamiento Telemando, Línea subterránea de 20 KV, transición de línea aéreo subterráneo y línea aérea D/C de 20 KV.
5	Expediente 7376/2020. Convocatoria y criterios selección de un/a Administrativo. Incremento financiación Servicios Sociales Atención Primaria 2021.
6	Expediente 7376/2020. Convocatoria y criterios selección de un/a Trabajador/a Social. Incremento financiación Servicios Sociales Atención Primaria 2021.
7	Expediente 6451/2020. Ampliación del plazo de ejecución subvención CAVI 2021.
8	Expediente 1736/2021. Banco de Alimentos 2021.
9	Expediente 1737/2021. Banco de Alimentos 2021.
10	Expediente 1738/2021. Banco de Alimentos 2021.
11	Expediente 1773/2021. Banco de Alimentos 2021.
12	Expediente 1795/2021. Banco de Alimentos 2021.
13	Expediente 1961/2021. Banco de Alimentos 2021.
14	Expediente 1965/2021. Banco de Alimentos 2021.
15	Expediente 2095/2021. Banco de Alimentos 2021.
16	Expediente 2433/2021. Banco de Alimentos 2021.
17	Asuntos de trámite y protocolo

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Y0147cf790d1e126c107e515c080d0ez

2021/1584

30/08/2021

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



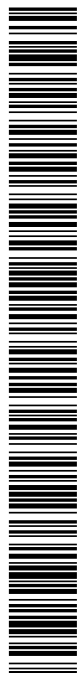
PUNTO	DESCRIPCION
18	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
19	Asuntos de urgencia
20	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



Y0147c790d1e126c107e515c080d0ez

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	30/08/2021 13:28